



SESIÓN CONSEJO ASESOR DE REGALÍAS
Ordinaria
Acta N°. 25

FECHA: 20 de junio de 2008
HORA: 8:00 a.m.
LUGAR: Sala de juntas del Departamento Nacional de Planeación

ASISTENTES:

Doctores:

ANDRÉS URIEL GALLEGO
Ministro de Transporte

JUAN FRANCISCO LOZANO RAMÍREZ
Ministro de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial

MANUEL MAIGUASHCA OLANO
Viceministro de Minas y Energía

JORGE SÁNCHEZ GARCÍA
Gobernador Departamento del Huila

OSCAR LOPEZ CADAVID
Gobernador Departamento del Guaviare

LUIS ALBERTO QUINTERO GONZÁLEZ
Alcalde Municipal de Girón, Santander

HECTOR ANIBAL RAMÍREZ
Alcalde Municipal de Neiva, Huila

CAROLINA RENTERÍA
Directora del Departamento Nacional de Planeación y
Presidenta del Consejo Asesor de Regalías.

AMPARO GARCÍA MONTAÑA
Directora de Regalías del Departamento Nacional de Planeación
Secretaría Técnica del Consejo Asesor de Regalías



INVITADOS:

ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ

Secretaria General del Departamento Nacional de Planeación

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

Jefe Oficina Asesora Jurídica del Departamento Nacional de Planeación

También se encontraban presentes funcionarios del Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Cultura, Ministerio de Transporte y Departamento Nacional de Planeación, con el objeto de presentar y explicar los temas correspondientes a sus sectores.

ORDEN DEL DÍA:

Se inició la sesión con la lectura y aprobación del siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación proyectos presentados con cargo a recursos del Fondo Nacional de Regalías y Escalonamiento de Hidrocarburos
 - 2.1. Aprobación proyectos sectores Energía Eléctrica y Gas
 - 2.2. Aprobación proyectos sectores Agricultura y Vivienda Rural.
 - 2.3. Aprobación proyectos sectores Medio Ambiente, Agua Potable y Saneamiento Básico
3. Aprobación reformulación a proyectos sector Transporte.
 - 3.1. Adecuación de las vías afectadas por las inundaciones y la ola invernal en los municipios de Cereté y San Pelayo.
 - 3.2. Adecuación de las vías afectadas por las inundaciones y la ola invernal en el municipio de Cotorra.
4. Modificación al Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se fijan los criterios de viabilidad, elegibilidad y los requisitos básicos para la presentación de los proyectos del sector Cultura a ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías y de regalías y compensaciones pactadas a favor de los departamentos y municipios- Escalonamiento"*.
5. Presentación nueva metodología de priorización: Resolución 0757 de 2008 *"Por la cual se adoptan la metodología para la distribución de los recursos del Fondo Nacional de Regalías y los criterios de priorización, y se deroga la Resolución 419 de 2005"*.
6. Informe medidas correctivas.
7. Propositiones y Varios.



DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se confirmó la existencia del quórum necesario para deliberar y decidir, con la presencia de los miembros mencionados.

2. APROBACIÓN PROYECTOS PRESENTADOS CON CARGO A RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE REGALÍAS Y ESCALONAMIENTO DE HIDROCARBUROS

Siguiendo con el orden del día, la Secretaría Técnica informó a los Consejeros que en total se presentan a consideración 37 proyectos, de los cuales 36 han sido viabilizados y presentados para ser aprobados con recursos del Fondo Nacional de Regalías por valor de \$93.645 millones y; uno con cargo a los recursos de escalonamiento de hidrocarburos disponibles para el departamento del Guaviare por valor de \$500 millones. De igual forma presentó la distribución sectorial y departamental de los proyectos a aprobar.

De los proyectos presentados con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Regalías, se busca la asignación de recursos en las vigencias 2008, 2009 y 2010, por valores de \$47.423 millones, \$43.312 millones y \$2.909 millones respectivamente.

Respecto a lo anterior, la señora Presidenta del Consejo Asesor de Regalías, resaltó que con el fin de tener una mayor organización presupuestal, la Dirección de Regalías programó la asignación de recursos de acuerdo con el tiempo de ejecución de las obras previstas en los proyectos y de acuerdo con las consultas realizadas a los Ministerios viabilizadores. Esta distribución resta la disponibilidad de recursos para las siguientes vigencias, pero da un mayor margen de aprobación en la presente, buscando reducir los montos correspondientes a reservas, cuentas por pagar y vigencias expiradas.

La Secretaría Técnica resaltó que de los proyectos objeto de aprobación, el 36% corresponden a atención y prevención de desastres, relacionados con la construcción de obras de mitigación en los departamentos de Norte de Santander, Magdalena y Santander, así como de viviendas de interés social rural en varios municipios del departamento de Córdoba afectados por la ola invernal en el 2007.

De otra parte se indicó que los proyectos que se presentan para aprobación del Consejo Asesor de Regalías fueron remitidos por las entidades beneficiarias a los Ministerios y recibieron la viabilidad de los mismos, cumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad vigente e inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional del Departamento Nacional de Planeación con los plazos que prevé el Decreto 416 de 2007.

Manifestó además, que los proyectos que sean aprobados en la presente sesión, en cumplimiento de la Resolución 0038 de 2008 del Departamento Nacional de Planeación, serán visitados a la mayor brevedad por parte de las interventorías administrativas y financieras respectivas y se solicitará el acompañamiento de los ministerios viabilizadores.

Respecto a lo anterior, la señora Presidenta del Consejo Asesor de Regalías requirió la colaboración de los Ministerios en cuanto a la visita a realizar estos a los proyectos durante la etapa de viabilización, y al



acompañamiento durante la fase de ejecución, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en la reunión celebrada el pasado 28 de marzo de 2008, donde se estableció la estrategia de seguimiento a estos.

La Secretaria Técnica continuó manifestando que, en virtud del párrafo 2° del artículo 32 del Decreto 416 de 2007, el Consejo podrá abstenerse de aprobar la financiación o cofinanciación de los proyectos presentados por estas entidades, para lo cual presentó el listado de entidades territoriales cuyo giro de regalías y compensaciones directas se encuentra suspendido por medida correctiva a la fecha, así como las razones de dicha suspensión y el monto retenido para cada entidad. Dichas entidades son el municipio de Canalete, en Córdoba, y el departamento de Córdoba.

Respecto a la Gobernación de Córdoba, se aclaró, que los giros de los recursos se encuentran suspendidos desde febrero de 2008 y tiene recursos retenidos por \$19.000 millones, pero que ya adelantado gran parte de las gestiones inherentes al levantamiento de la medida correctiva. En el caso del municipio de Canalete se manifestó que se encuentra suspendido el giro de sus recursos desde el mes de enero de 2008, que a la fecha tiene un monto retenido de \$605 millones de pesos, y que los trámites de levantamiento de la suspensión presentan demoras.

La Secretaria Técnica recomendó la aprobación en la presente sesión de los proyectos a los que se refiere el párrafo anterior, solicitando que para el caso del municipio de Canalete, se solicite a la Dirección de Regalías la remisión de un oficio en el que se recuerde a la entidad territorial la sanción de la que puede ser objeto y los requisitos pendientes para el levantamiento de la misma.

La señora Presidenta del Consejo Asesor de Regalías recordó a los Consejeros, que en sesiones anteriores, frente a esta circunstancia, los proyectos fueron aprobados pero, el giro de los recursos quedó supeditado al suministro de la información faltante para el levantamiento de la suspensión, por lo cual solicita se continúe con la aplicación de esta medida en ambos casos.

La propuesta realizada por la señora Presidenta del Consejo Asesor de Regalías fue acogida por la totalidad de los señores Consejeros.

2.1. APROBACIÓN PROYECTOS SECTORES ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS

La Secretaria Técnica dio paso a la presentación de los proyectos para el sector energético, manifestando que en total se someten a consideración de los Consejeros ocho proyectos que suman \$31.497 millones.

La presentación de los proyectos fue realizada por el señor Miguel Santacruz, asesor del Ministerio de Minas y Energía. Los proyectos presentados fueron los siguientes:

Cifras en pesos

IDENTIFICACION	ENTIDAD	DESCRIPCION	ENTIDAD SOLICITANTE	MUNICIPIO	PARTE	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR PRESUPUESTADO	
0023001410000	Gobernación De Bolívar	CONSTRUCCION SALIDA SUBESTACION CALAHAR Y CONSTRUCCION DE LA LINEA A 345 KV CALAHAR SAN ESTANISLAO CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION SAN ESTANISLAO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	Gobernación De Bolívar	Bolívar	Calahar	Partida Presupuestal Fin	8.281.695.910	895.743.000	8.657.438.900	3.130.848.000	3.130.847.910
0023001430000	Gobernación Córdoba	CONSTRUCCION SALIDA SUBESTACION TIBERALTA Y CONSTRUCCION DE LA LINEA A 345 KV TIBERALTA VALENCIA CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION VALENCIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA	Gobernación Córdoba	Córdoba	Tiberalta	Partida Presupuestal Fin	4.050.977.320	450.108.500	4.501.085.820	2.025.488.860	2.025.488.860



CÓDIGO	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	PARTE	VALOR PRESUPUESTAL	VALOR FINANCIADO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
0023001450000	Municipio De Guadalupe	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL VEREDAS CAMPO LOS CISNES, LAS PALMERAS, LA FLORIDA Y AUSTRALIA MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA	Municipio De Guadalupe	HUILA	Guadalupe	Partida Presupuestal Frr	881.582.100	0	881.582.100	881.582.100	
0023001300000	Municipio De Tenel	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION VEREDAS JASAYANES Y BEBERREJO MUNICIPIO DE TENEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	Municipio De Tenel	HUILA	Tenel	Partida Presupuestal Frr	106.707.610	0	106.707.610	106.707.610	
0023001350000	Alcaldía Nueva Granada	CONSTRUCCION SALIDA SUBESTACION EL OFICIA Y CONSTRUCCION DE LA LINEA A 34.5 KV DEL DIFCCL NUEVA GRANADA CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION NUEVA GRANADA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	Alcaldía Nueva Granada	Magdalena	Nueva Granada	Partida Presupuestal Frr	2.448.417.880	271.824.210	2.718.242.090	1.223.208.940	1.223.208.940
0023000200000	Departamento De Santander	PROYECTO CONSTRUCCION DE UNA LINEA DOBLE CIRCUITO BARRANCABERMEJA - PUERTO WILCHES 115KV, 5 KV, LINEA SUBESTACION Y BEBERREJO MUNICIPIO DE SANTANDER AMPLIACION DE SUBESTACION TERMOBARRANCA - SANTANDER Y ORAMA ASOCIADAS	Departamento De Santander	Santander	Puerto Wilches	Partida Presupuestal Frr	11.499.999.000	5.000.000.000	16.498.999.000	6.750.000.000	6.748.999.000
0023001370000	Gobernación De Sucre	CONSTRUCCION SALIDA SUBESTACION SANTANES Y CONSTRUCCION DE LA LINEA A 34.5 KV SANTA NEGR LA UNION AMPLIACION DE LA SUBESTACION LA UNION DEPARTAMENTO DE SUCRE	Gobernación De Sucre	Sucre	La Union	Partida Presupuestal Frr	1.843.804.370	204.867.150	2.048.671.520	921.903.000	921.901.370
0023001420000	Gobernación De Sucre	CONSTRUCCION SALIDA SUBESTACION GALERIAS Y CONSTRUCCION DE LA LINEA A 34.5 KV GALERIAS SAN BENITO ABAD CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION SAN BENITO ABAD DEPARTAMENTO DE SUCRE	Gobernación De Sucre	Sucre	San Benito Abad	Partida Presupuestal Frr	4.405.944.100	489.548.340	4.895.493.440	2.202.973.000	2.202.971.100

El doctor Santacruz resaltó que estos proyectos corresponden a dos frentes de política diseñadas en el Ministerio de Minas y Energía que consisten en el mejoramiento de la confiabilidad del servicio de prestación de energía eléctrica y el logro de la universalización en el suministro del mismo.

Respecto al proyecto presentado por el departamento de Santander, que beneficia a los municipios de Puerto Wilches, Cantagallo, San Pablo, Simití y Santa Rosa, el señor Alcalde del municipio de Girón preguntó las razones por las que el mismo contaba con una contrapartida del departamento de Santander, si beneficia igualmente a entidades territoriales del departamento de Bolívar.

Al respecto el señor Viceministro de Minas y Energía aclaró que tanto el departamento de Santander como la Empresa de Electrificación dispusieron una cofinanciación de \$5.000 millones de pesos para obtener el cierre financiero del proyecto, considerando que la demanda del servicio no era suficiente. Adicionalmente manifestó que toda clase de iniciativas que busquen el mejoramiento en la confiabilidad del servicio en un departamento, ayuda irrenunciablemente a la expansión del mismo en sus vecinos, lo cual hace parte de la naturaleza misma del sistema interconectado. Igualmente se explicó que la línea de doble circuito a construir sólo se encuentra en el territorio del departamento de Santander, desde el municipio de Barrancabermeja hasta Puerto Wilches.

El señor Ministro de Transporte complementó manifestando que el departamento y la Electrificadora obtienen beneficios financieros a través de la captación de nuevos usuarios y el mejoramiento en la conveniencia del servicio.

Se dio paso a la presentación de ocho proyectos de gasificación en estratos 1 y 2 por un valor de \$7.825 millones, los cuales fueron expuestos por la doctora Claudia Garzón, profesional de la Dirección de Gas del Ministerio de Minas y Energía:



Cifras en pesos

Código	Entidad	Descripción	Municipio	Departamento	Subsector	Partida	Presupuesto	Financiado	Asignado	Cometido	
0023001400000	Alcaldía Municipal	DISTRIBUCION DE GAS NATURAL Y CONEXIONES DE USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Alcaldía Municipal	Cundinamarca	Subsector	Partida Presupuestal Fnr	1.254.989.930	1.615.877.200	2.870.887.130	627.500.000	627.486.930
0023001200000	Alcaldía Municipal	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION Y CONEXION DE GAS NATURAL DOMICILIARIO A USUARIOS DE MENORES INGRESOS UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, DEPARTAMENTO DEL META	Alcaldía Municipal	Meta	Cubarral	Partida Presupuestal Fnr	870.874.060	972.743.600	1.843.617.680	436.437.030	435.437.030
0023001230000	Alcaldía Municipal	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION Y CONEXION DE GAS NATURAL DOMICILIARIO A USUARIOS DE MENORES INGRESOS UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL CASTILLO DEPARTAMENTO DE META	Alcaldía Municipal	Meta	El Castillo	Partida Presupuestal Fnr	879.318.730	906.957.090	1.688.275.820	439.660.000	439.668.730
0023001260000	Alcaldía Municipal	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION Y CONEXION DE GAS NATURAL DOMICILIARIO A USUARIOS DE MENORES INGRESOS UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE EL DORADO, DEPARTAMENTO DE META	Alcaldía Municipal	Meta	El Dorado	Partida Presupuestal Fnr	616.708.610	759.684.180	1.378.373.670	306.355.000	308.354.510
0023001210000	Alcaldía Municipal	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION Y CONEXION DE GAS NATURAL DOMICILIARIO A USUARIOS DE MENORES INGRESOS UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUERTO CONCORDIA, DEPARTAMENTO DEL META.	Alcaldía Municipal	Meta	Puerto Concordia	Partida Presupuestal Fnr	812.415.600	786.932.900	1.599.348.500	406.207.800	406.207.800
0023001270000	Alcaldía Municipal	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION Y CONEXION DE GAS NATURAL DOMICILIARIO A USUARIOS DE MENORES INGRESOS UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUERTO LLERAS, DEPARTAMENTO DE META	Alcaldía Municipal	Meta	Puerto Lleras	Partida Presupuestal Fnr	996.230.200	1.073.518.890	2.069.749.190	496.115.100	496.115.100
0023001220000	Alcaldía Municipal	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION Y CONEXION DE GAS NATURAL DOMICILIARIO A USUARIOS DE MENORES INGRESOS UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DE META	Alcaldía Municipal	Meta	Puerto Rico	Partida Presupuestal Fnr	1.128.304.090	991.793.250	2.120.097.940	564.153.000	564.151.680
0023001250000	Municipio	PROYECTO MODIFICACION DE GAS LIQUADO DE PETROLIO (GLP) POR RECES PARA EL MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Municipio	Santander	El Playon	Partida Presupuestal Fnr	1.268.179.520	1.403.402.930	2.689.582.450	633.089.760	633.089.760

El señor Viceministro de Minas y Energía señaló que en total se presentan seis iniciativas para el departamento del Meta, debido a que, tanto las entidades territoriales como las empresas prestadoras del servicio, fueron diligentes en la presentación de los proyectos y en el cumplimiento de los requisitos. Puso énfasis en los proyectos que benefician a los municipios de Puerto Rico y Puerto Concordia, que el año pasado recibieron el servicio de energía eléctrica, y que con la prestación actual del servicio de gas son objeto de una mayor presencia del Estado. Estos seis proyectos permiten beneficiar un total de 3.100 familias en estratos 1 y 2.

El señor Ministro de Transporte solicitó aclarar si existía una garantía de provisión de gas para los proyectos presentados y por cuánto tiempo. Al respecto el señor Viceministro de Minas y Energía aclaró que como requisito para la presentación de los proyectos se exige una carta de intención por parte de la empresa que hace la distribución del servicio en la que se certifica que existen los contratos de provisión de gas por un mínimo de 20 años. Adicionalmente se resaltó que estas demandas son pequeñas, lo cual permite tener contratos a largo plazo.

Adicionalmente, el señor Viceministro de Minas y Energía solicitó estudiar la posibilidad de realizar una modificación al Acuerdo 007 de 2006 por el cual se fijan los criterios de elegibilidad y los requisitos básicos para la presentación de los proyectos del sector eléctrico, específicamente en materia de cofinanciación para las entidades territoriales que tienen un índice de Necesidades Básicas Insatisfechas más alto y que por su situación no poseen los recursos suficientes para cumplir con los requerimientos hoy previstos.



Al respecto el señor Gobernador del Guaviare destacó que esta modificación permitiría la presentación de un proyecto para la construcción de una subestación eléctrica en el municipio de Calamar.

La señora Secretaria Técnica informó a los señores Consejeros que así como se prevé una modificación en el Acuerdo para el sector eléctrico, se encuentran en revisión la totalidad de los acuerdos sectoriales y los cuales serán presentados en una próxima sesión para consideración del Consejo. Propuso convocar una sesión extraordinaria para la modificación al Acuerdo 007 de 2006 una vez los cambios hayan sido revisados y acordados por el Ministerio de Minas y Energía y la Dirección de Regalías.

Los proyectos presentados fueron aprobados por la totalidad de los miembros del Consejo Asesor de Regalías presentes en la sesión, así como la autorización para proseguir con el trámite respectivo de solicitud de vigencias futuras.

2.2. APROBACIÓN PROYECTOS SECTORES AGRICULTURA Y VIVIENDA RURAL

Se prosiguió en el orden del día con la presentación de los proyectos del sector de vivienda rural, realizada por la doctora Alba Sánchez, Jefe de la Oficina de Planeación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fueron presentados 6 proyectos por un valor de \$9.998,8 millones.

Cifras en pesos

CÓDIGO	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ALCALDÍA	DEPARTAMENTO	ENTIDAD	TIPO DE PROYECTO	VALOR PRESUPUESTAL	VALOR PRESUPUESTAL	VALOR PRESUPUESTAL	VALOR PRESUPUESTAL	VALOR PRESUPUESTAL
002400402000	Alcalde De Canalete	CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL DENOMINADO DAMNIFICADOS OLA INVERNAL 2007 CORREGIMIENTOS DEL LIMON, PUEBLO REGADO, ARMENIA Y LAS PAVAS MUNICIPIO DE CANALETE CORDOBA	Alcalde De Canalete	Cordoba	Canalete	Partida Presupuestal Fir	700.557.000	169.885.080	870.442.080	350.278.500	350.278.500
0024004030000	Alcalde De Chima	CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL DENOMINADO DAMNIFICADOS OLA INVERNAL 2007 CORREGIMIENTOS ARACHE, COROZALITO SITIO VIEJO Y BOCACATABRE DEL MUNICIPIO DE CHIMA CORDOBA	Alcalde De Chima	Cordoba	Chima	Partida Presupuestal Fir	2.122.900.000	514.803.250	2.637.703.250	1.061.450.000	1.061.450.000
0024004030000	Alcalde De Cotorra	CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL DENOMINADO DAMNIFICADOS OLA INVERNAL 2007 CORREGIMIENTOS PUEBLO NUEVO, LAS AREPAS Y TREMENTINO MUNICIPIO DE COTORRA CORDOBA	Alcalde De Cotorra	Cordoba	Cotorra	Partida Presupuestal Fir	2.288.282.500	579.153.850	2.867.436.350	1.194.131.250	1.194.131.250
0024004030000	Alcalde De Santa Cruz De Lorica	CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL DENOMINADO DAMNIFICADOS OLA INVERNAL 2007 CORREGIMIENTOS DE COTOCA ABAJO, LOS MONOS, LOS MORALES Y MATA DE CAÑO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA CORDOBA	Alcalde De Santa Cruz De Lorica	Cordoba	Lorica	Partida Presupuestal Fir	849.180.000	205.921.300	1.055.081.300	424.580.000	424.580.000
0024004040000	Alcalde De Santa Cruz De Lorica	CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL DENOMINADO DAMNIFICADOS OLA INVERNAL 2007 CORREGIMIENTOS PALO DE AGUA LA SUBIDA, NARIÑO Y LA PENADA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA CORDOBA	Alcalde De Santa Cruz De Lorica	Cordoba	Lorica	Partida Presupuestal Fir	1.284.354.500	311.455.860	1.595.810.360	642.177.250	642.177.250
0024004050000	Alcalde De San Bernardo Del Vieho	CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL DENOMINADO DAMNIFICADOS OLA INVERNAL 2007 CORREGIMIENTOS DE LA PLAYITA, CHOLU, CAÑO LOCO E ISLA GRANDE MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIEHO CORDOBA	Alcalde De San Bernardo Del Vieho	Cordoba	San Bernardo Del Vieho	Partida Presupuestal Fir	2.853.625.000	643.504.070	3.297.129.070	1.326.812.500	1.326.812.500

La doctora Sánchez resaltó que los proyectos pretenden atender situaciones de desastre ocasionadas por la ola invernal del año 2007.



El señor Gobernador del departamento del Huila resaltó la importancia de los proyectos presentados y sugirió mantener una reserva de recursos para atender otras emergencias, que por motivo de los cambios climáticos, cada vez serán más frecuentes. Así mismo solicitó definir una política de orientación de los recursos que garantice que no se actúe sólo desde la atención, sino también desde la prevención y en otros campos de afectación como es el sector agrícola.

La Presidente del Consejo Asesor de Regalías recordó que el Fondo Nacional de Regalías tiene un monto limitado de recursos para atención de todas las situaciones de emergencia que se presentan, debido a que tiene un tope presupuestal que sólo es posible cambiar a través de una adición por parte del Congreso de la República. No obstante, ha sido una política constante desde la vigencia 2005 destinar la mayor cantidad de recursos posibles para este objeto, asignándose a una inversión de \$265.000 millones en los últimos 3 años.

El señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial resaltó la labor de la Dirección de Regalías, a través de los recursos del Fondo Nacional de Regalías, por lograr la financiación de todas estas iniciativas e institucionalizar los criterios de asignación de estos recursos. En este sentido, y reconociendo el vínculo cada vez mayor que tendrá con el Sistema Nacional de Emergencias, insta al Departamento Nacional de Planeación a proponer ajustes a dicho sistema, y recomendar acciones en materia de infraestructuras de prevención que reduzcan los riesgos a futuro.

La señora Secretaria Técnica reconoció la existencia de una interlocución permanente con la Dirección de Atención y Prevención de Desastres en cuanto a la identificación de zonas y obras críticas, y que adicionalmente permitieron la aprobación de criterios sectoriales e iniciativas en materia de asistencia humanitaria.

El señor Ministro de Transporte resaltó la importancia de que las viviendas que se financien a través de estas iniciativas tengan un sobrecimiento, respecto al nivel de las calzadas, que garantice que las mismas no se vean inundadas ante nuevas situaciones de desastre.

Al respecto la señora Presidente del Consejo Asesor de Regalías solicitó que dicha revisión sea realizada en la visita conjunta que para el primer giro de los recursos se realice entre las interventorías administrativas y financieras, y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

A continuación la doctora Sánchez continuó con la exposición del proyecto agrícola presentado por la Gobernación del Guaviare con cargo a recursos de Escalonamiento de Hidrocarburos del que es beneficiario:

Cifras en pesos

CÓDIGO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ENTIDAD	ENTIDAD	ENTIDAD	ENTIDAD	VALOR PRESUPUESTAL	VALOR PRESUPUESTAL	VALOR PRESUPUESTAL	VALOR PRESUPUESTAL
0024004070000	Gobernación Del Guaviare	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA PRODUCTIVO DE HUERTOS MOTOS PARA 4200 FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAIVARE	Gobernación Del Guaviare	Guaviare	San Jose Del Guaviare	Escalonamiento	500.000.000	949.000.000	1.449.000.000	500.000.000

Los proyectos presentados y su trámite respectivo de solicitud de vigencias futuras, fueron aprobados por los miembros del Consejo Asesor de Regalías presentes en la sesión.



2.3. APROBACIÓN PROYECTOS SECTORES AMBIENTE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Para continuar con el orden del día se dio la palabra al doctor Jorge Ramírez, asesor de la Oficina de Planeación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para la presentación de dos proyectos del sector ambiental por un monto de \$846,5 millones.

Cifras en pesos

CÓDIGO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE PROYECTO	VALOR SOLICITADO	VALOR APROBADO	VALOR APROBADO	VALOR APROBADO
115002830000	Usapona	RESTAURACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA EN DOS CUENCAS HERRIICAS DEL PNN PISA MUNICIPIOS DE BOGOTÁ VEREDA COMEZA HOYADA SECTOR ALTO DE GANDELAS Y SOCHA (BOYACA), VEREDAS LALAJA Y EL MORTIRO (SECTOR LAGUNA DE SOCHA)	Usapona			Partida Presupuestal Fr	255.026.130	43.250.000	298.276.130	255.026.130
1150028410000	Resguardo Indígena Arhuaco De La Sierra	ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN DE PROCESOS DE DESERTIFICACIÓN Y AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN ANCESTRAL DE LOS TERRITORIOS INDÍGENAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EJERCIO DE LA GOBERNABILIDAD EN LOS ECOSISTEMAS	Resguardo Indígena Arhuaco De La Sierra	Cesar	Valledupar	Partida Presupuestal Fr	591.550.000	18.450.000	610.000.000	295.775.000

El señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial resaltó las dos iniciativas manifestando que con ellas se aprueba por primera vez, un proyecto para financiación a través de la Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales, y a su vez se permite avanzar en el logro de los compromisos adquiridos en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación. Dicho proyecto está ubicado en la Sierra Nevada de Santa Marta.

Se continuó con la presentación de los proyectos presentados en materia de agua potable y saneamiento básico, para los cuales solicita recursos por un total de \$43.478 millones para 12 proyectos. La presentación fue realizada por el doctor Miguel Ángel Castro, asesor de la Dirección de Inversiones Estratégicas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

Cifras en pesos

CÓDIGO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE PROYECTO	VALOR SOLICITADO	VALOR APROBADO	VALOR APROBADO	VALOR APROBADO
115002500000	Gobernación Del Amazonas	CONSTRUCCION OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y CONSERVACION DEL SISTEMA DE ALICANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO LA CHORREZA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	Gobernación Del Amazonas	Amazonas	La Chorrera	Partida Presupuestal Fr	1.971.406.690	0	1.971.406.690	985.704.000
1150029430000	Alcalde Municipal	CONSTRUCCION PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALICANTARILLADO MUNICIPIO DE MONIQUEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA (PRIMERA ETAPA: ACUEDUCTO)	Alcalde Municipal	Boyaca	Moniqueira	Partida Presupuestal Fr	8.081.628.030	421.875.150	8.503.503.180	2.796.421.650
1150029420000	Municipio	CONSTRUCCION OPTIMIZACION REDES DE ACUEDUCTO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NOBBA DEPARTAMENTO DE BOYACA	Municipio	Boyaca	Nobba	Partida Presupuestal Fr	3.335.687.550	1.778.683.090	5.112.370.630	1.920.707.420
1150028260000	Alcalde De Tota	CONSTRUCCION DE 28 UNIDADES SANITARIAS PARA LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TOTA - BOYACA	Alcalde De Tota	Boyaca	Tota	Partida Presupuestal Fr	989.099.240	0	989.099.240	485.514.000
1150028190000	Alcalde De Tota	CONSTRUCCION DE 28 UNIDADES SANITARIAS SECTOR RURAL MUNICIPIO DE TOTA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA	Alcalde De Tota	Boyaca	Tota	Partida Presupuestal Fr	860.000.000	0	860.000.000	860.000.000
1150029490000	Municipio	CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALICANTARILLADO CORREGIMIENTO DE SAPUHO MUNICIPIO DE ACAHBI DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Municipio	Choco	Acand	Partida Presupuestal Fr	1.453.197.220	0	1.453.197.220	728.598.610
1150028230000	Corporación	IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA MITIGACION DE LOS PROBLEMAS DE INUNDACIONES POR ACUMULACION EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA CUENCA DEL RIOS DE LA SECCION SUR MUNICIPIO DE SANTAMARTA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA (FASE I)	Alcalde Distrital	Magdalena	Santa Marta	Partida Presupuestal Fr	5.305.094.610	0	5.305.094.610	2.652.550.000
1150028240000	Municipio	CONSTRUCCION PLAN MAESTRO DE ALICANTARILLADO SANEAMIENTO ETAPA 2 MUNICIPIO DE GUACAJA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	Municipio	Nariño	Guacajala	Partida Presupuestal Fr	2.063.941.450	424.319.990	2.488.261.440	1.508.908.000
1150028170000	Corporación	CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION, MITIGACION Y RESERVA NATURAL (FASE I) MUNICIPIOS DE SAN JOSE DE CUZTA, VILLA DEL ROSARIO, LOS FATOS Y EL OMBÚ, NORTE DE SANTANDER	Corporación	Norte De Santander	Cucuta	Partida Presupuestal Fr	7.999.995.380	0	7.999.995.380	1.227.562.360

9



CÓDIGO	ENTIDAD TERRITORIAL	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ENTIDAD TERRITORIAL	ENTIDAD TERRITORIAL	ENTIDAD TERRITORIAL	ENTIDAD TERRITORIAL	ENTIDAD TERRITORIAL	ENTIDAD TERRITORIAL	ENTIDAD TERRITORIAL	ENTIDAD TERRITORIAL	ENTIDAD TERRITORIAL	
115002960000	Cómbiz	CONSTRUCCION PLAN GENERAL PARA EL CONTROL DE LA EROSION DEL MUNICIPIO DE SANFACANDELA-DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Municipio	Santander	Bucaramanga	Partida Presupuestal Fnr	10.422.064.000	587.259.520	11.019.343.520	5.206.447.420	2.965.423.780	2.226.242.800
115002922000	Zapaloba	CONSTRUCCION PLAN MAESTRO DE ACANTILLADO MUNICIPIO DE ZAPATOCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Zapaloba	Santander	Zapaloba	Partida Presupuestal Fnr	2.263.990.250	0	2.263.990.250	1.309.638.000	954.352.250	
115002921000	Departamento	CONSTRUCCION SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA LLUVIA PARA LAS ZONAS DE SANJA, ADOPI Y ANTIZOZ, MUNICIPIO DE NITO DEPARTAMENTO DEL VAUPES	Departamento	Vaupés	Nito	Partida Presupuestal Fnr	3.098.231.850	0	3.098.231.850	2.065.498.000	1.032.743.850	

El señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial respecto del principio general establecido en el artículo 91 de la Ley 1151 de 2007, por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, precisa que los recursos de la Nación para el sector de agua potable se deben canalizar a través de los planes departamentales de agua, mecanismo dentro del cual no se encuentran inmersos los recursos del Fondo Nacional de Regalías, en la medida que estos son recursos de las entidades territoriales, como lo prescribe el parágrafo 1 del artículo 1 de la Ley 756 de 2002. No obstante, en la política de asignación de los recursos y con el visto bueno de las entidades territoriales, algunas de las asignaciones a aprobar se enmarcan en este principio general.

Así mismo, se someten a consideración iniciativas relacionadas con dos circunstancias excepcionales, dentro de los planes departamentales, tales como las referidas a proyectos dirigidos a la prevención de desastres y control de riesgos naturales, y las referidas a la atención de áreas rurales que presentan un nivel alto de dispersión, teniendo en cuenta que la concurrencia de los recursos de los planes departamentales de agua está orientada en principio al aumento de las coberturas en los cascos urbanos.

Al respecto, la Presidenta del Consejo Asesor de Regalías resaltó que la totalidad de los proyectos presentados se enmarcan en estas tres situaciones, y que es responsabilidad del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial supervisar el cumplimiento de tales condiciones.

El señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial con ocasión de algunas inquietudes formuladas por el Señor Alcalde de Neiva respecto a los Planes Departamentales de Agua, informó que el mecanismo general de ventanilla única garantiza la transparencia y suficiencia técnica en el estudio de los proyectos presentados por las entidades territoriales, para garantizar que su ejecución va a ser sostenible y se enmarcará en los planes departamentales de agua. Aclaró que los planes departamentales de agua buscan, a través de la concurrencia de recursos de todas las entidades territoriales de un departamento en una sola bolsa, la generación de economías de escala y la identificación de prioridades departamentales que permitan el logro de las coberturas con mayor rapidez. Estos planes se elaboran a partir de la discusión y sugerencias presentadas por la totalidad de los municipios, y el manejo de sus recursos se hace a través de fiducias que garantizan el manejo independiente de los recursos aportados por cada entidad territorial.

De igual manera, estableció que los departamentos se convierten en acompañantes y asistentes técnicos del proceso más que en ejecutores. Este mecanismo otorga la posibilidad que municipios pequeños que no tienen la capacidad económica de contratar instancias de asistencia técnica que les ayuden en el diseño y construcción de sus políticas en materia de agua potable y saneamiento básico, accedan a bolsas de recursos donde se generan economías de escala y conocimiento técnico adicional, sin que se vulnere su autonomía.



El señor Gobernador del Departamento del Huila añadió que los departamentos actúan en estos planes como planificadores generales y también como financiadores, y que ésta función la realizan en el marco de un diagnóstico departamental donde se busca dar mayor valoración a las entidades territoriales prioritarias en términos de recursos y necesidades.

De otra parte, el doctor Castro, aclaró que los proyectos presentados por el municipio de Monquirá y Nobsa son aprobados por un menor valor al inicialmente solicitado, buscando dar prioridad a las zonas rurales y las intervenciones que sea posible ejecutar en el lapso de la presente vigencia.

Respecto al proyecto para la prevención de desastres en el Municipio de Bucaramanga, el señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial explicó que esta es una primera intervención que hace parte de una estrategia financiera general que se está desarrollado en conjunto con la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga. Por otra parte, manifestó que, por motivo de ajustes técnicos aún pendientes, no fueron viabilizados dos proyectos de gran importancia en materia de amortiguación de riesgos en el distrito de Santa Marta y el municipio de Marinilla, y que se espera puedan ser sometidos a consideración del Consejo Asesor de Regalías en una próxima sesión.

El señor Gobernador del departamento del Guaviare señaló igualmente la importancia de traer a consideración de los señores Consejeros un proyecto de alcantarillado que busca beneficiar el municipio de San José del Guaviare y que fue presentado para viabilidad en el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial pero que aún no ha obtenido dicha viabilidad.

Culminada la discusión, la totalidad de los miembros del Consejo Asesor de Regalías aprobaron los proyectos presentados, así como la autorización para proseguir con el trámite respectivo de solicitud de vigencias futuras.

3. APROBACIÓN REFORMULACIÓN A PROYECTOS SECTOR TRANSPORTE.

Se dio paso a la presentación de las reformulaciones de los proyectos *"Adecuación de las vías afectadas por las inundaciones y la ola invernal en los municipios de Cereté y San Pelayo"* y *"Adecuación de las vías afectadas por las inundaciones y la ola invernal en el municipio de Cotorra"*, las cuales fueron presentadas por el doctor Haiber Cubides, profesional de la Oficina de Planeación del Ministerio de Transporte.

El doctor Cubides aclaró que luego de la visita realizada por los supervisores designados por el Departamento Nacional de Planeación y funcionarios del Ministerio de Transporte, debieron ajustar la ejecución de algunos tramos que no eran prioritarios, y dispusieron la construcción de terraplenes para elevar el nivel de la banca y obras de drenaje requeridas para la estabilidad y conservación de las obras. Se informó que las obras se encuentran suspendidas hasta tanto la reformulación presentada sea aprobada.

Las reformulaciones de los proyectos presentados fueron aprobadas por la totalidad de los miembros del Consejo Asesor de Regalías.



4. MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE FIJAN LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y LOS REQUISITOS BÁSICOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL SECTOR CULTURA.

Siguiendo con el orden del día la Secretaria Técnica presentó la propuesta de modificación al Proyecto Acuerdo "Por el cual se fijan los criterios de elegibilidad y los requisitos básicos para la presentación de los proyectos del sector Cultura a ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías y compensaciones pactadas a favor de los departamentos y municipios- Escalonamiento". Se recordó que éste fue discutido y aprobado por los señores Consejeros en la sesión del 22 de mayo de 2008, no obstante, debido a la necesidad de hacer la modificación propuesta, no se prosiguió el trámite.

Se explicó que el ajuste busca modificar el párrafo 1° del artículo 1° con el fin de que con recursos del Fondo Nacional de Regalías y de Escalonamiento, no se financie la compra de predios, condición que se encuentra igualmente establecida en otros acuerdos sectoriales.

La modificación propuesta fue aprobada por la totalidad de los miembros del Consejo Asesor de Regalías.

5. PRESENTACIÓN NUEVA METODOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN: RESOLUCIÓN 0757 DE 2008.

La señora Secretaria Técnica informó a los Consejeros sobre la nueva metodología de priorización y distribución de recursos del Fondo Nacional de Regalías, la cual fue aprobada por el Consejo Social de Política Económica y Social en la sesión del 9 de junio de 2008, mediante documento CONPES 3523. Tal metodología había sido presentada a los consejeros en la sesión del 22 de mayo de 2008 siendo objeto de algunos ajustes.

Las recomendaciones del referido CONPES se están cumpliendo, y en este sentido se procedió a la expedición de la Resolución 0757 del 17 de junio de 2008 que adopta una nueva metodología, y se adelantó la convocatoria de actividades de capacitación y acompañamiento a las entidades territoriales con mayores NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) ubicadas en los departamentos de Chocó, Antioquia, Bolívar, Magdalena y Boyacá.

6. INFORME DE MEDIDAS CORRECTIVAS

La Secretaria Técnica de conformidad con el artículo 6° del Decreto 4355 de 2005, presentó informe de las medidas correctivas adoptadas desde la pasada sesión del Consejo Asesor de Regalías.

Al respecto la señora Presidenta del Consejo Asesor de Regalías informó que la Dirección de Regalías tiene como función la labor de seguimiento y control a los recursos de regalías y compensaciones, lo cual genera múltiples tareas como es la expedición de medidas de suspensión preventivas y correctivas, y su levantamiento, o el envío a organismos de control de las presuntas irregularidades encontradas, por lo que solicitó a la Dirección de Regalías un informe detallado sobre esta materia para ser presentado a los señores Consejeros en una próxima sesión del Consejo Asesor de Regalías.



7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Viceministro de Minas y Energía inquirió sobre si el Consejo Asesor de Regalías tiene la potestad de exigir al ejecutor de los proyectos que, en el caso de que exista un operador calificado para el sector eléctrico deba realizar un convenio con el mismo para la ejecución de los recursos.

Al respecto la señora Presidenta del Consejo Asesor de Regalías sugirió que la Dirección de Regalías, en conjunto con la Oficina Asesora Jurídica del Departamento Nacional de Planeación, estudien la procedencia legal de hacer una recomendación de este tipo en concordancia con la legislación vigente en materia de contratación y la autonomía de las entidades territoriales.

De otra parte, el señor Gobernador del departamento del Huila informó que el Consejo Nacional de Seguridad Social acordó que con recursos de regalías y compensaciones no se pueden realizar aumentos adicionales en materia de cobertura de salud, lo que en su concepto representa un retroceso en materia de inversión social y conlleva problemas de financiación por la obligación de atender a la población vinculada.

En respuesta la señora Secretaria Técnica y la señora Presidenta del Consejo Asesor de Regalías se comprometieron a discutir dicha decisión en conjunto con representantes del Ministerio de la Protección Social y el Departamento Nacional de Planeación.

Las presentaciones realizadas son parte integral de la presente acta.

No habiéndose presentado otro tema en particular y siendo las 10.00 a.m. la Secretaría Técnica dio por concluida la sesión.

PRÓXIMA REUNIÓN: No se fijó fecha para la misma. Esta será convocada por la Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación de acuerdo a la existencia de temas o proyectos a revisar por parte del Consejo Asesor de Regalías.

En constancia se firma a los del mes de de 2008: 10 JUL 2008

CAROLINA RENTERÍA
Presidenta del Consejo Asesor de Regalías.

AMPARO GARCÍA MONTAÑA
Secretaria Técnica del Consejo Asesor de Regalías

Anexos: Presentación Consejo Asesor de Regalías, sesión del 20 de junio de 2008

Transcriptor: Lina Marcela González Piñeros, Consultora de la Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación.